

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

14611 BARCELONA

Edicto

Antonio Cidraque Arias, Secretario dle Juzgado mercantil nº 4 de Barcelona,

Por el presente, hago saber: Que en el Procedimiento de Concurso Voluntario tramitado bajo el nº 971/2010-O se ha declarado mediante auto de fecha 01/03/11 el Concurso de Fundición de Hierros Colomer, S.A., con domicilio en C/ Altimira, 5-7, Pol.- Ind. Santiga, Barberà del Vallès (Barcelona, con CIF núm. A08616948. Se ha designado como Admisitrador Concursal a don Raimon Casanellas Bassols (Economista), con domicilio en Avda. Diagonal, 329, 2º 1ª, 08009 Barcelona y correo electrónico casanellas@casanellas.es. Las facultades se encuentran intervenidas. Se hace saber a los acreedores que en el plazo de quince días desde la publicación deben comunicar sus créditos a la Administración Concursal a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores, y ulterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal. la lista de acreedores puede consultarse en la Secretaría del Juzgado sita en Gran Vía de les Corts Catalanes, nº 111, Edifici C, planta 12, de Barcelona y también en la del Juzgado Decano de Sabadell.

Barcelona, 2 de marzo de 2011.- El Secretario Judicial.

ID: A110030820-1